

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda) por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa (Rama de Arquitectos) de este Instituto.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo de quince días a que se refería la Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de mayo de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 del mismo mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968, por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 10 de abril de 1973, para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa (Rama de Arquitectos) de este Instituto, sin que hubiera sido deducida reclamación alguna contra la misma.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien elevar a definitiva dicha relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Se hace constar que el número de plazas, que en la Resolución de convocatoria era de 18, se fija definitivamente en 15, número de aspirantes que pueden tomar parte en las pruebas selectivas.

Oportunamente se hará pública en este mismo periódico oficial la composición del Tribunal que haya de fallar las pruebas selectivas restringidas de referencia.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Director general, P. D., El Secretario, Julián Angulo Alvarez.

RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Avila por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Letrado-Asesor.

De conformidad con lo previsto en el párrafo tercero de la base segunda de las que regirán el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Letrado-Asesor al servicio de esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Avila, convocado por resolución de la misma de fecha 25 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1973), previa deliberación y acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada en 28 del mes de junio, se aprueba la adjunta relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se concede un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

Admitidos

D. César Alvarez Carballido.
D. José María Herculilla Trilla.

Excluidos

Ninguno.

Avila, 30 de junio de 1973.—El Presidente de la Cámara, Antonio Peralta Polo.—5.259-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Suboficial de Policía Municipal con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas:

Aspirantes admitidas

1. D.ª Pilar Alvarez Alarcón.
2. D.ª María Soledad Andrés Albor.

3. D.ª María Berges Acado.
4. D.ª Victoria Eugenia López Tárdez.
5. D.ª Bernarda Aurita Piedra Sáez.
6. D.ª Nicolasa Trasancos López.
7. D.ª Esperanza Vicente Alguacil.

Aspirantes excluidas

Ninguna.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.703-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos, de carácter restringido, para la provisión en propiedad de la plaza de Director de Mataderos de la plantilla de Técnicos de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 132, de fecha 12 de junio actual, publica las bases íntegras de la convocatoria de concurso de méritos, de carácter restringido, para la provisión en propiedad de la plaza de Director de Mataderos de la plantilla de Técnicos de esta Corporación, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 18 de los establecidos por la Ley de 20 de julio de 1963, modificado por Decreto-Ley 23/1969, de 16 de diciembre en cuantía anual de 83.240 pesetas, demás remuneraciones legales y mejoras gracias establecidas por la Corporación.

Podrán tomar parte en la misma, todos los que, en el momento de publicarse esta convocatoria desempeñen, en propiedad, dentro de la plantilla de Técnicos de la Corporación, la categoría de Inspector Veterinario.

Las instancias se presentarán en el Registro de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberá acompañar recibo justificativo de ingreso en la Caja municipal de doscientas cincuenta pesetas, en concepto de derechos. Dicha presentación podrá efectuarse también en la forma prevista en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 18 de junio de 1973.—El Alcalde, Carlos Gómez Reggio.—5.233-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Médico Jefe de Servicios.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer dos plazas de Médico Jefe de Servicios.

Admitidos

Número 1. Don José Sella Martínez.
Número 2. Don Vicente Zaragoza Miró.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Vicente López Rosat

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Carlos Verdú Moscardó, Concejal.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don Germán Lorente Doñate, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando Llopis Mezquita, Oficial Mayor de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Agustí Agustí, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Javier García-Conde Gómez y don Vicente Belloch Zimmermann, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

Don Julián Celma Hernández y don Enrique Artigues Puig, representantes titular y suplente, respectivamente, del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Don Gabriel Munfort Gómez, Vicedecano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, como titular, y don Enrique Fúster Gil, Médico Jefe de Servicios, como suplente.

Valencia, 10 de julio de 1973.—El Alcalde.—5.451-E.